

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: VERBAL SUMARIO -PERTENENCIA- NUMERO 221 - 00335

DEMANDANTE: LETICIA CEDIEL VELÁSQUEZ y OTROS

DEMANDADOS: BLANCA CECILIA RODRÍGUEZ DE CHÁVEZ y OTROS

Conforme al informe secretarial que antecede, se ordena **REQUERIR** al abogado **JOSÉ IVÁN VALERO VELOZA**, para que en el término de tres (3) días se acerquen a este Despacho y allegue la aceptación de cargo y proceda a asumirlo. **Comuníquese telegráficamente y hágasele saber las consecuencias de su desatención.**

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ